

29 de mayo de 2024

Caso Purga: Procuraduría General del Estado presentó acusación particular en contra de 11 procesados

La Procuraduría General del Estado presentó este 29 de mayo de 2024 la acusación particular, en representación del Estado ecuatoriano, en contra de 11 procesados por delito de delincuencia organizada en el caso Purga.

La acusación fue presentada ante la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia.

En el listado se encuentran: Pablo Bolívar Muentes Alarcón, exasambleísta; Mónica Avelina Alvarado Bardi, esposa de Pablo Muentes; María Fabiola Gallardo Ramia, expresidenta de la Corte Provincial de Justicia de Guayas; Ruth Catalina Solano Padilla, exprocuradora judicial del Cuerpo de Ingenieros del Ejército; Fausto Alfonso Alarcón Gómez, empresario y primo de Pablo Muentes y los jueces Johann Gustavo Marfetán Medina, Henry Robert Taylor Terán, Nelson Mecías Ponce Murillo, Reinaldo Efraín Cevallos Cercado, Alberto Lino Tumbaco y Guillermo Pedro Valarezo Coello.

La acusación particular se realizó con base en el artículo 441, numeral 6 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), que reconoce al Estado la condición de víctima de la infracción penal. Además, los artículos 11, numeral 1 y 432, numeral 3 y 438 inciso segundo del COIP le facultan al Procurador intervenir en calidad de acusador particular en defensa del Estado ecuatoriano y de sus instituciones.

De conformidad con el artículo 78 de la Constitución de la República del Ecuador, y, artículo 78 numerales 3 y 4 del COIP, esta Procuraduría solicitará que en sentencia se ordene el cumplimiento de medidas de satisfacción y de la reparación material que corresponda.

La Procuraduría General del Estado reitera su compromiso en la defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano.